MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
E-mail: MunicipalidaddeSanCosmeyDamian@hotmail.com

MEMORADUM

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

DE: EQUIPO EVALUADOR LLAMADO Reparación de un bloque de 3 aulas mas dirección y baño de la Esc. Básica Nro. 3011 San Jorge
REF.: "Reparación de un bloque de 3 aulas mas dirección y baño de la Esc. Básica Nro. 3011 San Jorge"

ASUNTO: DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ID Nº 314934

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Sr. Aníbal Maidana Vera

Los documentos y recaudos enviados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) al Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por las empresas concursantes, a ser sometidas a análisis y evaluación, para la adjudicación del Rubro 520 Construcciones, resultante del llamado a concurso cuyo procedimiento fuera dispuesto por la Intendencia Municipal y contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** Fueron analizadas pormenorizadamente por éste Comité evaluador. Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Los representantes del citado Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario mencionado, expresan cuanto sigue:

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
*Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas**, el día viernes 22 de julio, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionaron 6 (seis) sobres, presentado por los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO DE OFERTA
1	ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO	3.465.529	57.617.741
2	PRESTIGIO	1.040.828	58.183.500
3	MB INGENIERIA	4.519.282	48.183.500
4	CONSTRUCTORA DEL SUR	4.297.498	59.689.136
5	S.C.D.	1.489.063	48.999.116
6	EL TAGUA	1.461.765	48.639.001

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES Y CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUCION

El representante de la empresa EL TAGUA CONSTRCCIONES, el Sr. Justo Solís, deja constancia de que el CCT de la empresa MB INGENIERIA se encuentra vencido.
COMITÉ DE EVALUACION: *observaciones a ser analizadas en los procesos de evaluación.*
El oferente ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO *deja expresa constancia que la empresa EL TAGUA, no presenta póliza de caución, también la empresa SCD no presenta póliza y certificado de cumplimiento tributario.*
COMITÉ DE EVALUACION *observaciones a ser analizadas en los procesos de evaluación*
CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 34) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SECCION VII. ANEXO Nº1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

*De acuerdo a las facultades establecidas en los **Artículos 26º EVALUACION DE LAS OFERTAS** y el **Artículo 27º COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** y sustentados en lo mencionado en el **PBC** en su **SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34) Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36),** se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
E-mail: MunicipalidaddeSanCosmeyDamian@hotmail.com

VERIFICACION DE VALIDEZ DE CONSTANCIA DE SIPE

Primeramente, a través del MODULO SIPE, se procedió a la verificación de la validez de la constancia del SIPE suministrada por los oferentes, y por ende la validez de las documentaciones contenidas en ella.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	SIPE Nº	OBSERVACION
1	ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO	1410287	verificado
2	PRESTIGIO	1409882	Verificado.
3	MB INGENIERIA	---------	No presenta
4	CONSTRUCTORA DEL SUR	1413249	Verificado.
5	S.C.D.	----------	No presenta
6	EL TAGUA	1409080	Verificado

3.1 - Verificación de documentos sustanciales

	ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO		PRESTIGIO		MB INGENIERIA		CONSTRUCTORA DEL SUR		S.C.D.		EL TAGUA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X			x	x		x		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	X		x			X	X			X		X
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	X		X		X		x		X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria De Integridad del Art. 20(Res. 330/07)	X		X		X		x		X		X	
	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	

CONCLUSIÓN

ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO: ***cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitad en la Carta De Invitación***

PRESTIGIO: ***presenta errores en la planilla de ofertas, por lo que considerando que la misma constituye un documento de CARÁCTER SUSTANCIAL se procede a la DESCALIFICACIÓN de la misma.***

CONSTRUCTORA DEL SUR: ***cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial solic05itad en la Carta De Invitación***

MB INGENIERIA: ***presenta Declaración Jurada De Garantía De Mantenimiento De Oferta, considerando que en el PORTAL DE LA DNCP, el llamado público establece la presentación de POLIZA como garantía de mantenimiento de oferta, este comité evaluación procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta en cuestión.***

S.C.D.: ***presenta Declaración Jurada De Garantía De Mantenimiento De Oferta, considerando que en el PORTAL DE LA DNCP, el llamado público establece la presentación de POLIZA como garantía de mantenimiento de oferta, este comité evaluación procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta en cuestión***

EL TAGUA: ***presenta Declaración Jurada De Garantía De Mantenimiento De Oferta, considerando que en el PORTAL DE LA DNCP, el llamado público establece la presentación de POLIZA como garantía de mantenimiento de oferta, este comité evaluación procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta en cuestión***

de POLIZA como garantía de mantenimiento de oferta, este comité evaluación procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta en cuestión

Siguiendo con el proceso de evaluación se procede a verificar y analizar la presentación De documentos formales presentados por las empresas que pasan a la siguiente etapa de Evaluación.

Verificación de documentos formales

Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*	***ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO***	
	Cumple	*No Cumple*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	*x*	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*x*	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*x*	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*N/A*	
g) Certificado de cumplimiento tributario		
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*N/A*	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*X*	
j) Declaración Jurada que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*X*	

En cuanto a la EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA solicitada mediante Adenda Nº 4, se realiza la siguiente observación:

2. Experiencia:

a) Documentos que acrediten que la empresa oferente posee experiencia en construcción en General en el Sector Publico y/o privado como mínimo del Año ***2014 y 2015*** *(Deberá presentar como mínimo 2 contratos de construcción en General en el Sector Publico y/o privado con sus respectivas recepciones Definitivas).*

El oferente no cuenta con la EXPERIENCIA requerida en la carta de invitación, ya que se puede constatar en la constancia del SIPE su inscripción en fecha 06/07/2015, además de la no presentación de los contratos solicitados. Año 2014 y 2015.

3- Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años ***(2014 y 2015)***

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)

Resulta imposible determinar los ratios solicitados al no contar el oferente con balances del ejercicio

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
E-mail: MunicipalidaddeSanCosmeyDamian@hotmail.com

Atendiendo a lo supra mencionado, y considerando que el llamado en cuestión ***"REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS MAS DIRECCION Y BAÑO DE LA ESC. BÁSICA Nº. 3011 SAN JORGE"*** *corresponde infraestructura en la cual se albergaran niños, y donde la experiencia del contratista en obras similares garantizaría el bienestar físico de los niños, este comité de evaluación procede a la descalificación del oferente en cuestión.*

Verificación de documentos formales

Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*	***CONSTRUCTORA DEL SUR***	
	Cumple	*No Cumple*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*N/A*	
g) Certificado de cumplimiento tributario		
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*N/A*	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
j) Declaración Jurada que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	X	

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el **RUBRO 520 Construcciones** a la firma CONSTRUCTORA DEL SUR **de *LILIANA M. GONZALEZ CON RUC Nº: 4191786-3,*con un monto total de gs 59.689.136 (Guaraníes: Cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento treinta y seis).**

Atentamente.-
ES NUESTRO INFORME SALVO MEJOR PARECER.-
FECHA: 26 / JULIO / 2.016

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Unidad Operativa de Contrataciones